Sabado veynte e vn dias del dicho mes de setienbre del dicho año este dia fueron ayun-
tados a conçejo en la camara de la corte segund que lo han de vso [illegible] Juan Manuel, alcalde, e Pe-
dro de Alvornos, alguasil, [illegible] Alfonso, [illegible] Diego [illegible] Alfon
de Cortes, Alfon Avellan, [illegible] Alfon [illegible] Lope de Soto [illegible]
[illegible] regidores [illegible] Juan de [illegible]
[illegible] mayordomo, Alfon de [illegible] Alfon [illegible]
Juan de Vallibrera, Juan de Vallibrera, [illegible] Alfon [illegible]
[illegible] jurados de la dicha çibdad.

Benimaçan

Alhaquilla

[illegible] dicho conçejo [illegible] Benimaçan [illegible]
[illegible]
[illegible]

Los dichos señores conçejo mandaron que Juan Colin, fijo de Juan Colmano de
[illegible] no pague los dos florines que le echaron [illegible] por quanto es
menor e no tiene bienes ningunos.

Este dia ordenaron e mandaron [illegible] del conçejo de Murçia [illegible] señora [illegible]
[illegible] Martin [illegible]
[illegible] de villa [illegible]
[illegible]